

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
ARGENTINA REUNIDOS EN EL CONGRESO SANCIONA CON
FUERZA DE LEY:**

CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS

TITULO I

GENERALIDADES

ARTÍCULO 1.- Créese un link dentro de la página de la Dirección Nacional Electoral, que permita a los ciudadanos, conocer los antecedentes e idoneidad de los candidatos que se postulan a cargos políticos.

ARTÍCULO 2.- Cuando el postulante aspire a un cargo o función de similar naturaleza del Poder Ejecutivo, se deberá mostrar a través del link, además de los antecedentes, los trabajos realizados durante su desempeño y sus resultados.

ARTÍCULO 3.- Cuando el postulante aspire a un cargo del Poder Legislativo y hubiera desempeñado con anterioridad dicho cargo, el enlace previsto en el artículo

1 deberá incluir, además de los antecedentes e información allí establecidos, como mínimo

- a) El porcentaje de asistencia a las sesiones ordinarias, extraordinarias y espaciales;
- b) El porcentaje de asistencia y participación a las reuniones de comisión de las que hubiere formado parte;
- c) La nómina de proyectos de ley, resoluciones y declaraciones presentados;

ARTÍCULO 4.- Fíjese como objetivo:

- Promover la transparencia en el proceso electoral.
- Brindar a los ciudadanos acceso fácil y directo a información completa y actualizada de los candidatos que se postulan.
- Fortalecer la confianza en el sistema electoral.

ARTÍCULO 5.- Fijará el Poder Ejecutivo en su reglamentación la Autoridad de Aplicación correspondiente.

ARTÍCULO 6.- Deberá el Poder Ejecutivo reglamentar la presente ley, en un plazo de noventa (90) días a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 7.- Invítase a las provincias a adherir, a fin de incluir candidatos a cargos electivos provinciales.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

ARTÍCULO 8.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Nancy Viviana Picón Martínez
Diputada Nacional

Carlos Gustavo Jaime Quiroga
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de Ley tiene por objeto establecer la creación de un link dentro de la Dirección Nacional Electoral, que posibilite a la comunidad acceder a información integral sobre los candidatos que se postulan a elecciones. Este link expondrá sus perfiles personales, conocimiento, experiencias y aptitudes para el desempeño del cargo al que aspiran.

Además en caso de aspirar ser electo para un cargo o función del Poder Ejecutivo que ya ejerció con anterioridad el presente proyecto busca poder mostrar a la sociedad como fue su desempeño y los resultados en el mismo .-

Si la postulación es a un cargo del Poder Legislativo que ya ejerció con anterioridad se busca mostrar a la sociedad un detallado antecedente de su trabajo,.-

De esta manera se amplía la posibilidad de conocer el candidato y mantener actualizados a los electores a fin de que puedan formar una opinión y evaluar de manera precisa las cualidades y competencias de cada postulante. Por otra parte, fortalecer la confianza en el sistema electoral resulta necesario para promover la legitimidad democrática a través de la participación ciudadana, lo cual mantiene la transparencia y asegura la legitimidad de los representantes electos, es por ello que, este apartado dentro de la página, proporciona información exhaustiva y veraz sobre los candidatos.

Tener acceso equitativo a la información, que los argentinos puedan evaluar de manera imparcial y justa las diferentes opciones y elegir aquellos que consideren idóneos para representar sus intereses fortalece el sistema democrático.

Es menester tener en cuenta que esta herramienta tecnológica tiene un impacto significativo en los adolescentes que votan por primera vez y en los jóvenes de 18 a 29 años, por lo tanto, por medio de esta, podremos promover su conciencia política, brindarles educación cívica y permitirles acceder a diferentes perspectivas y como consecuencia, incentivarlos a participar de forma activa y responsable en el sistema democrático.

Por este motivo, solicito a mis pares acompañen afirmativamente con su voto.

Nancy Viviana Picón Martínez
Diputada Nacional

Carlos Gustavo Jaime Quiroga
Diputado Nacional